

**Investigación Aplicada sobre la Política Pública de Estado de Primera  
Infancia de Cero a Siempre**

Lorena Carolina López Hernández

Angie Salas

Directora

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Diciembre 14 de 2020

## **Dedicatoria**

*A quien inspira mi alma cada mañana*

*quien dibuja sonrisas en mi rostro con cada mirada,*

*a quienes me han transformado como ser humano, me han enseñado a tener la sencillez y  
sensibilidad a través de su amor e infinita inocencia; los niños.*

*María del Mar Arias López*

## **Agradecimiento**

*“La educación es el arma más poderosa que tienes para cambiar el mundo”*

*Nelson Mandela*

Es una afirmación que alimenta el espíritu, sin duda, la educación es un gran regalo que dignifica la vida, abre caminos y llena de esperanza, desarrolla la capacidad intelectual, el pensamiento crítico, la investigación, el conocimiento y el valor por las artes y las ciencias, es la ventana al mundo para alcanzar oportunidades que nos permiten crecer como personas y como profesionales, y en su fin último y más sublime valor, transformar a la sociedad.

Agradezco profundamente a Dios por haberme permitido tener la bendición de educarme, a mi esposo, quien nunca ha dejado de creer en mí, a mi hija María del Mar, quien a sus dos años ha sido mi más sabia maestra, quien me inspiró a investigar y comprender sobre la Política Pública de Estado de Primera Infancia de Cero a Siempre, porque a través de su ternura, inocencia y fragilidad me hizo entender que es en el amor, el respeto por los derechos, el cuidado y bienestar que brinda la familia, el compromiso del Estado y de las entidades de la administración pública que se puede generar un cambio en la conciencia de todos los actores involucrados para formar seres más felices.

Gracias a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, por enseñarme la disciplina y la constancia, a la Directora por sus lineamientos y a la Tutora por sus incondicionalidad,

paciencia y entrega a este proyecto educativo, en especial a la comunidad de Campo 23 por permitirme ingresar en el territorio y comprender sus dinámicas sociales.

## Resumen

Como resultado del desarrollo del plan de estudio de la Especialización en Gestión Pública, se planteó la investigación de trabajo de grado basada en el estudio de la Política Pública de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, ley 1804 de 2016, en su modalidad familiar; orientada en la línea estratégica de movilización social, la cual tiene como propósito la garantía y protección integral de los derechos de niños y niñas de 0 a 6 años, a través de estrategias de pedagogía, nutrición y participación familiar, misionalidad liderada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Sin embargo, siendo Barrancabermeja un distrito especial por su desarrollo económico, y ante el panorama de desigualdad social, pobreza extrema, situación de vulnerabilidad de los niños y niñas en temas de salud, educación y cuidado, se hace pertinente, relevante e importante la realización de una investigación científica de tipo cualitativo que permita identificar el impacto de la política pública de estado en la población más afectada, ubicada en zona rural del municipio - Vereda Campo 23; esta investigación busca fortalecer su desarrollo social a través de objetivos como el estudio de la política pública y la generación de conciencia a partir de estrategias de comunicación, para resaltar la importancia del reconocimiento de los derechos de los niños basados en principios como la igualdad, equidad e inclusión social.

Con esta investigación se pretende lograr un impacto que trascienda el escenario académico y que quede plasmado en la memoria histórica del territorio, no solo mejorando la calidad y respeto de los derechos de los niños, sino también reconstruyendo el tejido social, y haciendo una invitación a las autoridades locales, actores políticos y sociales, para que se comprometan con el desarrollo integral de esta población.

**Palabras claves:** *Política Pública - Infancia – Niños y Niñas - Gobierno – Garantía de Derechos – investigación – Desarrollo Territorial – Barrancabermeja – Santander – Zona Rural – Transformación Social – Calidad de Vida – Estado, Sociedad y Familia.*

### **Abstract**

As a result of the development of the study plan of the Specialization in Public Management, the research of degree work was proposed based on the study of the State Public Policy for the Comprehensive Development of Early Childhood From Zero to Always, Law 1804 of 2016 , in its family modality; oriented in the strategic line of social mobilization, which aims to guarantee and comprehensive protection of the rights of boys and girls from 0 to 6 years old, through strategies of pedagogy, nutrition and family participation, missionality led by the Colombian Institute Family Welfare.

However, since Barrancabermeja is a special district due to its economic development, and given the panorama of social inequality, extreme poverty, and the situation of vulnerability of boys and girls in health, education and care, it becomes pertinent, relevant and important to carry out of a qualitative scientific research that allows to identify the impact of state public policy on the most affected population, located in the rural area of the municipality - Vereda Campo 23; This research seeks to strengthen their social development through objectives such as the study of the public and the generation of awareness from communication strategies, to highlight the importance of the recognition of children's rights based on principles such as equality, equity and social inclusion.

This research aims to achieve an impact that transcends the academic scene and that is reflected in the historical memory of the territory, not only improving the quality and respect of children's rights, but also rebuilding the social fabric, and making an invitation to

local authorities, political and social actors, to commit themselves to the integral development of this population.

**Keywords:** Public Policy - Childhood - Boys and Girls - Government - Guarantee of Rights - Research - Territorial Development - Barrancabermeja - Santander - Rural Area - Social Transformation - Quality of Life - State, Society and Family.

## Tabla de contenido

<b>Dedicatoria...</b> .....	<b>2</b>
<b>Agradecimiento</b> .....	<b>3</b>
<b>Resumen</b> .....	<b>4</b>
<b>Abstract y keywords</b> .....	<b>5</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>9</b>
<b>Planteamiento del Problema</b> .....	<b>10</b>
<b>Justificación</b> .....	<b>12</b>
<b>Objetivos de la investigación</b> .....	<b>14</b>
<b>Marco conceptual</b> .....	<b>15</b>
<b>Marco teórico...</b> .....	<b>27</b>
<b>Diseño metodológico</b> .....	<b>30</b>
Hipótesis .....	31
Método de investigación.....	32
Herramientas de investigación.....	34
<b>Hallazgos</b> .....	<b>41</b>
Caracterización de la población objetiva .....	43
Madres gestantes y cuidados entorno familia .....	45
La salud como un derecho que exalta la dignidad humana .....	47
¿Educación deficiente? .....	49
Entornos recreativos .....	51
 <b>Resultados</b>	
 <b>Resultado 1: Superando la indiferencia trabajamos la Política</b>	
<i>Publica de Primera infancia</i> .....	<i>54</i>



<b>Resultado 2:</b> <i>Diálogo colectivo, entendimiento y apropiación sobre la protección de los niños y niñas en temas de abuso sexual</i> .....	61
<b>Resultado 3:</b> <i>Desarrollo estrategias de difusión</i> .....	65
<b>Reflexión final</b> .....	67
<b>Conclusiones</b> .....	68
<b>Anexos</b> .....	69
<b>Bibliografía</b> .....	72

## Tablas y gráficos

**Tabla 1.** Presentación de problemáticas y cifras en materia de violación de derechos de los niños en Colombia ..... 26

**Tabla 2.** Presentación de temas centrales para indagar la aplicación de la política pública de Estado de Primera infancia en el territorio de estudio, en los entornos; familia, sociedad, entorno salud, educación y recreación, de acuerdo a las diferentes fuentes abordadas para la obtención de información ..... 37

**Encuesta** sobre la Política Pública de Estado para la Primera Infancia de Cero a Siempre en la vereda de Campo 23 ..... 38

**Gráfico 1.** Indicadores sobre No. De asistentes a los espacios de sensibilización sobre la Política Pública de Estado de Primera Infancia de Cero a Siempre ..... 55

**Gráfico 2.** Porcentajes de interés en temas prioritarios sobre los derechos de los niños. 57

**Gráfico 3.** Cifras de presunto abuso sexual en Colombia – enero mayo 2020 por edades. 62

## Introducción

*'Es más fácil criar niños fuertes que reparar hombres rotos'* (Frederick Douglas), está afirmación hace parte de nuestra biología, información genética, historia ancestral, de todas las generaciones, no solo de la humanidad, sino también del reino natural, proteger a los pequeños, vulnerables e inocentes, las crías, los infantes, nuestros niños; está en nosotros como sociedad, familia, Estado, ser parte activa de la formación integral y la atención prioritaria de nuestros niños y niñas, garantizar sus derechos, tomar acciones y estrategias orientadas a su protección sin distinción de raza, sexo, etnia, cultura, lengua, o nivel socioeconómico.

Ante la actual realidad, la pregunta se centra en ¿Qué nos está pasando, cuando un sistema capitalista de alto consumo basado en la superficialidad, inmediatez de la información, banalidad y la corrupción nos alejó de nuestra naturaleza?, Cambiamos los valores de familia por mensajes mediáticos y patrones de consumo, se intercambiaron el calor del hogar por horas de trabajo a cambio de dinero, olvidando que la familia es el núcleo central de la sociedad, el lugar donde se construyen las bases del ciudadano.

Frederick Douglas, este importante reformador y escritor social estadounidense del siglo XIX, nos hace esta reflexión, es mejor criar niños fuertes, que reparar hombres rotos, la cual nos invita a la génesis de la concepción de la sociedad, la niñez, la infancia, el momento donde se forma la concepción del yo, del otro, la sociedad; etapa de la vida en la que establecemos cimientos fuertes espirituales, personales, cognitivos y sociales para el desarrollo integral del ser humano.

## **Planteamiento del problema**

La Política Pública de Estado Para la Primera Infancia de Cero a Siempre está basada en la ley 1804 de 2016, la cual tiene como propósito el reconocimiento, protección y garantía de los derechos de los niños y niñas en el territorio nacional, a través del trabajo articulado entre el Estado, la sociedad y la familia, para la atención prioritaria de la mujer gestante, niños y niñas de cero (0) a 6 años de vida, en ámbitos como la salud, la alimentación, el bienestar y el cuidado, la educación y la recreación.

La Población de Campo 23, territorio rural del municipio de Barrancabermeja, es una comunidad de familias en condiciones carentes, las cuales se encuentran en un estado de diagnóstico inicial de vulneración de derechos, debido a situaciones como:

- Poca sensibilización en cuanto al reconocimiento de los derechos de los niños y niñas, muchos de ellos no entienden el concepto ni la aplicabilidad del mismo.
- No se respeta el derecho a la salud, la población no cuenta con hospitales ni centros de salud, las madres gestantes se ven en la obligación de desplazarse a Barrancabermeja para asistir a sus controles prenatales; y los niños, deben ser atendidos de manera rudimentaria mientras son trasladados a un centro asistencial.
- Deficiente atención por parte de las IPS hacia la población de Campo 23, pues si no pertenecen a una EPS ignoran sus necesidades y no les prestan el servicio de atención integral a la salud.

- No se cumple con la garantía del derecho a la educación, ya que solo existe un centro educativo, el cual no cuenta con las instalaciones estructurales adecuadas para prestar el servicio con calidad.
- La población en general no comprende el concepto de proyecto de vida.
- Abandono y apatía por parte de la administración pública, poca inversión social, las Secretarías de Desarrollo Económico, Secretaría de Salud y educación no están ejecutando proyectos que beneficien a la comunidad.
- Bajos índices de calidad de vida y bienestar debido a que son víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado, lo cual afecta en la niñez debido a la pérdida de valores y sentido de vida.
- Grupos familiares vulnerables en cuanto a los índices de calidad de vida, ya que pertenecen al estrato uno, presentan bajos ingresos, por no tener un empleo formal.
- Deficientes vínculos afectivos parentales y poca movilización social en cuanto al reconocimiento de derechos y protección de los niños en materia de abuso sexual, comunicación asertiva y relaciones familiares, poco tiempo de calidad en familia.

Con desarrollo de la investigación de proyecto aplicado siendo este un enfoque de desarrollo territorial, se pretende impactar de manera positiva a los habitantes de dicha comunidad, debido a que existe una fuerte necesidad de intervención social, a partir del análisis, comprensión, sensibilización de los actores involucrados, para la aplicación de la política pública de estado de primera infancia – de Cero a Siempre, que permita mejorar las condiciones de vida de estas familias.

## **Justificación**

La importancia de esta investigación en el marco del desarrollo de la Especialización de Gestión Pública de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Abierta y a Distancia en la asignatura Trabajo de Grado, es pertinente, oportuna y relevante desde múltiples perspectivas, principalmente desde el análisis, conocimiento y reflexión del objeto de estudio, la ciencia política y su función de políticas públicas, el planteamiento de la investigación tiene como propósito el conocimiento de su aplicabilidad a una comunidad específica, ejercicio que arrojará unos resultados valiosos para el conocimiento académico, el cual permite aprender cómo esta política pública ayuda a resolver los problemas sociales que afectan a una comunidad, poniendo en tela de juicio la capacidad de gobernabilidad de los actores involucrados en la tomar decisiones y en los ejes de acción.

El Proyecto investigativo tiene como misión conocer y analizar cómo se aplica la Política Pública de Cero a Siempre en la vereda Campo 23, ubicada en el municipio de Barrancabermeja, en el periodo de 2019 – 2020, para fortalecer a través de estrategias de comunicación, la importancia sobre el reconocimiento de los derechos de los niños y niñas con el propósito de contribuir a su bienestar emocional, psicológico y físico.

Una observación que he sustentado es la existencia de una brecha importante en el arte de hacer política y gobernar desde los planes de gobierno, los discursos progresistas y desde las estadísticas, la cual dista sustancialmente del conocimiento real del contexto social, histórico, cultural, intereses, necesidades y demandas de una comunidad, la cual determina el impacto de éxito o fracaso de una política pública.

Desde esa misma línea, y en coherencia con mencionada afirmación, como Comunicadora Social – Periodista y en proceso de formación como Especialista en Gestión Pública, aspiro con esta investigación aplicada en la línea de estudios políticos, gobierno y relaciones internacionales, adquirir las herramientas teóricas y prácticas desde la investigación basada en el método científico, comprender de manera integral los fenómenos sociales, políticos y humanos desde una visión holística que me permitan contribuir positivamente a la sociedad.

Por su parte, desde el abordaje social, esta investigación representa una gran oportunidad para plantear, comprender y reinterpretar la realidad, y desde su conocimiento, establecer estrategias de intervención social para proponer y fortalecer los escenarios de igualdad, justicia social, inclusión y desarrollo humanitario.

Los más beneficiados de este estudio serán los más pequeños y sus cuidadores, quienes tendrán la oportunidad de desarrollar conocimiento y ampliar las posibilidades a las familias que se encuentran sumergidas en la pobreza, los cuales deben comprometerse con el firme propósito de unir esfuerzos en la lucha contra el maltrato infantil, la desigualdad social, reducir la mortalidad infantil y el acceso a la educación

Finalmente, como una base de consolidación y acercamiento al ideal desde el direccionamiento estratégico de la universidad y desde su misionalidad expresadas en el Documento Maestro y en el Proyecto Pedagógico Solidario, la investigación es concebida como una fuente de conocimiento que permite un pensamiento crítico que contribuye a la formación integral de los estudiantes como personas y profesionales

## **Objetivos de la Investigación**

### **Objetivo General:**

Conocer y analizar cómo se aplica la Política Pública de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, ley 1804 de 2016 en la vereda Campo 23 del municipio de Barrancabermeja en el periodo de 2019 – 2020 para fortalecer a través de estrategias de comunicación, la importancia sobre el reconocimiento de los derechos de los niños y niñas con el propósito de contribuir a su bienestar emocional, psicológico y físico.

### **Objetivos específicos:**

Sensibilizar a los padres y cuidadores sobre la importancia de los derechos de los niños, de acuerdo a la Política Pública de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, ley 1804 de 2016.

**2.** Propiciar el dialogo colectivo y la movilización social sobre la protección de los niños y niñas en temas de abuso sexual y prácticas de cuidado en el marco de los derechos.

**3.** Fortalecer a través de estrategias de difusión la importancia de la buena relación afectiva con los niños, en cuanto a la comunicación asertiva y calidad de tiempo para el mejoramiento del núcleo familiar.



## Marco Conceptual

Hitos de la historia que han transformado la humanidad, hechos, ideas y percepciones plasmados en la literatura que han dejado grandes hombres, “Jules Vallès es el autor de la trilogía de Jacques Vingtras, El niño, El Joven y El Insurrecto: el primero describe los tortuosos caminos del maltrato, el abandono, la explotación sexual y económica de este grupo de población bajo la mirada indiferente de la sociedad burguesa de la segunda mitad del siglo XIX”<sup>1</sup>, posteriormente un latinoamericano quien se manifestó sobre dicho tema, José H. Figueira, pedagogo Uruguayo, desde su ciencia como estrategia educativa con un espíritu altruista en 1910 decidió desarrollar un proyecto que se encaminó a mejorar las condiciones educativas de los niños, basado en ideales románticos declaró que los niños tienen derecho a la dignidad humana, protección, salud, educación, recreación y felicidad.

Años después, y en el marco de la primera guerra mundial , la mujer es la protagonista de una gran iniciativa que cambio nuestro mundo y dejó un legado de respeto a la humanidad en temas de bienestar social, se habla por primera vez de los derechos de los niños oficialmente en la Declaración de Ginebra en 1924, gracias al liderazgo y determinación de Eglantyne Jebb, quien escribió los derechos de los niños, los cuales fueron aprobadas por la Quinta Asamblea General de la Sociedad de las Naciones.

Esta mujer, periodista y gran activista, entregó su vida a la transformación social a partir del reconocimiento de la necesidad de ayudar a los niños tras la primera guerra mundial,

---

<sup>1</sup>Tomado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-715X2009000200002&lang=es#\(3\)](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2009000200002&lang=es#(3))

ella, con su puño y letra, después de crear Save the Child Fundation, escribió los derechos de los niños, los fueron 5:

1. El niño deberá recibir los medios materiales y espirituales necesarios para su normal desarrollo.
2. El niño hambriento deberá ser alimentado; el niño enfermo deberá ser curado; el niño discapacitado deberá ser apoyado; el niño delincuente deberá ser reformado; y el niño huérfano y abandonado deberá ser protegido y asistido.
3. El niño deberá ser el primero en recibir ayuda en situaciones de emergencia.
4. El niño deberá ser puesto en una situación que le permita ganarse un sustento y deberá ser protegido ante cualquier forma de explotación.
5. El niño deberá ser educado en la conciencia de que sus talentos han de ser empleados al servicio del prójimo.

Desde mi perspectiva, la niñez es un momento determinante de la vida, evolutivamente establece las bases de desarrollo del ser humano, jurídicamente plantea el reconocimiento de los derechos, desde la concepción hasta la adultez, los niños son seres sujetos de derechos.

El Decálogo de los Derechos del Niño suscrito en Montevideo en 1927 fue un acercamiento al entendimiento de los niños, y sus rasgos de carácter diferencial, exaltando derechos como el cuidado materno, la alimentación, la educación, gran abanico de posibilidades que concibe desde el derecho a la luz solar y las condiciones sanitarias dignas, hasta el derecho a la alegría y al trabajo a la tierra cuando fuere el caso.

Este recorrido histórico evidencia el llamado moral de diferentes autores y activistas, que desde diferentes lugares del mundo en diversos momentos históricos han expuesto esa preocupación por mejorar como humanidad, porque si bien los problemas sociales y geopolíticos son diferentes, crecimos en sociedades machistas, se hace urgente la necesidad del reconocimiento de los derechos de los más vulnerables, traigo a colación, la película “Buda explotó por vergüenza” la cual ejemplifica lo que sucede en nuestras sociedades, en la medida en que se muestra como se da la discriminación de los débiles y más vulnerables, primordialmente de la mujer y de los niños, los cuales replican las actitudes que adoptan los adultos, por lo cual, si el escenario es de violencia se replican esas conductas.

Posteriormente en el año 1959, se realiza la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la cual solo hasta el 20 de noviembre de 1989, logró la aprobación del texto final, este importante compromiso manifiesta que se auto declara como un tratado internacional que reconoce los derechos humanos de los niños y las niñas, y que obliga a los gobiernos de todo el mundo a acogerse a este mandato; este gran avance como humanidad, está contemplado en 54 acuerdos y tres tratados internacionales, que buscan erradicar el maltrato y la violencia en múltiples formas.

Según Alberto Noriega, Abogado y Doctor en Derecho de la Universidad de Católica de Lovaina, en su ensayo sobre La Protección Convención sobre los Derechos de los Niños, publicada en Scielo, afirma que el Estado tiene, respecto de todos los niños bajo su jurisdicción, las obligaciones de respetar y garantizar el pleno goce y ejercicio de sus derechos, las que se imponen no solo en relación con el poder del Estado, sino también frente a actuaciones de terceros particulares, derivándose así deberes especiales, los que se

determinan en función de las particulares necesidades de protección del sujeto de derecho, producto de su situación de vulnerabilidad, ya sea por su condición personal o por la situación específica en que se encuentren.

Esta convención es aceptada y aplicada por Colombia el 28 de enero de 1991; la cual contempla no solo los derechos humanos, sino también civiles y políticos expresados económicos, sociales y culturales, brindando a la niñez unas virtudes especiales.

Siendo Colombia un Estado Social de Derecho, incluye dentro de la carta magna, la Constitución Política de Colombia en su artículo 44° sobre los derechos fundamentales de los niños como la vida, la salud, la alimentación, su identidad, nacionalidad, recreación, entre otros.

Cabe resaltar que años atrás, La Ley 7 de 1979 consagró por primera vez los principios fundamentales para la protección de la niñez, estableciendo el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y organizó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en 49 artículos expone los objetivos y funciones para la protección de la niñez, la regulación del régimen administrativo, el régimen jurídico y el financiero; por su parte, el artículo 44 de la Constitución establece lo siguiente:

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia

física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

Aunado a estos avances, se les suma la Ley 1098 de 2006, conocida socialmente como el Código de Infancia y Adolescencia, el cual tiene como propósito establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Es importante establecer que este código concebido como un manual jurídico plantea su finalidad, objeto y principios en la búsqueda de la integridad, la protección, la familia, el debido proceso, dicta disposiciones especiales que involucra a todos los actores activos de la sociedad; por ejemplo, establece que las instituciones educativas están en la obligación de acompañar el proceso pedagógico de los niños, garantizar la permanencia de estos en el campo educativo; también, exige a los medios de comunicación una mentalidad y proceder ético para promover los derechos, dicta que estos deben abstenerse de publicar contenidos que alteren su integridad.

De otro lado, para garantizar y reestablecer sus derechos, expone que las autoridades públicas, están en la obligación de ayudar a los niños que están en situaciones de vulneración, en caso de estarlo, ubicarlos en hogares de paso, hogar sustituto, reestablecer

sus derechos, dignidad y bienestar; aplicar las medidas de protección.

En el capítulo III dispone lineamientos sobre las autoridades para el restablecimiento de los derechos, información que es pertinente y relevante, entre ellos se encuentra la Defensoría de la Familia, los Centros Especializados del Instituto de Bienestar Familiar y la Policía de Infancia y adolescencia.

Garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en el marco del reconocimiento de la dignidad humana y de la igualdad, es un compromiso de toda la sociedad, el cual debe garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades.

Si bien, como siempre lo manifiesto, las leyes en la doctrina son muy coherentes, según la Organización de Estados Americanos, el 41% de la población infantil del país, 7.5 millones, se encuentra en situación de pobreza; el 15.6%, esto es, 3 millones, se encuentra en la miseria.

James A. Robinson en su artículo La Miseria en Colombia, publicado en la revista digital Scielo, manifiesta que Colombia es un país con mucha gente pobre y siempre lo ha sido, trae a colación el libro *La miseria en Bogotá*, del intelectual y político liberal Miguel Samper (1969, pp. 8-9) el cual describió vívidamente el alcance de la miseria: El mayor número de los pobres de la ciudad, que conocemos con el nombre de *vergonzantes*, ocultan su miseria, se encierran con sus hijos en habitaciones desmanteladas, y sufren en ellas los horrores del hambre y la desnudez.

La pobreza se define como “un estado de existencia en el cual una persona no tiene cubiertas las necesidades básicas para vivir, lo cual vulnera su supervivencia, carencia de un techo, vestido, alimentación, salud y bienestar; como protagonistas de esta dura realidad están los niños, quienes ignoran las malas decisiones de sus progenitores y de la sociedad, es un círculo vicioso que no permite generar oportunidades de cambio y de transformación.

Por su parte, **La ley 1804 de 2016** conocida como la **Política Pública de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre**, la cual tiene como propósito “fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años, así como la materialización del Estado Social de Derecho”, esta iniciativa a generado un gran impacto en la calidad de vida de los colombianos, porque ha incentivado el cambio personal de muchas familias hacia la adopción e implementación de realizaciones que garanticen el bienestar integral de los niños, mitigando índices de maltrato infantil desnutrición y abandono.

Según Sánchez Trigueros, Joaquín, en su artículo *Los antecedentes del Gobierno abierto*, para la revista *enfoques: Ciencia Política y Administración Política*, de la Universidad Central de Chile, expone que la administración pública es la entidad encargada de ejecutar las políticas públicas del Estado, su finalidad está orientada al interés general y el bien común, si bien la política pública ha sido reconocida como un caso de éxito en la comunidad internacional, aún existe mucho desconocimiento sobre ella, la sociedad la conoce de manera superficial, más no profundiza sobre ella, a la luz de los datos

demográficos, en Colombia existen 5.150.797 niñas y niños entre 0 y 5 años, que corresponden al 10,9% de la población total del país. De ellos, el 48,8% son niñas y el 51,2% niños. El 75,9% habita en zona urbana, mientras que el 24,1% lo hace en zona rural; la cuestión se centra en ¿Qué están realizando los gobiernos locales para promover la aplicación de la política pública en sus regiones?

Desde el enfoque estatal, se plantea el concepto de atención integral para la primera infancia como una estrategia interinstitucional aplicada desde el gobierno nacional con los gobiernos locales, impulsada desde Planeación, Ministerio de salud, Ministerio de Educación, Prosperidad Social , Ministerio de cultura y liderada desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; la cual expresa ese precepto como preparación de los entornos para el desarrollo de los niños; desde el acompañamiento a la madres gestante y lactante, hasta la asesoría a las familias en pautas de crianza, alimentación, salud y recreación.

Los compromisos que plantea esta política pública son

- Los niños nazcan en una familia que lo acojan y brinden bienestar
- Sean reconocidos en su propia identidad como seres sujetos a derechos
- Crezcan en ambientes seguros, que fomenten su desarrollo
- Gocen de buena salud y adecuada nutrición
- Tengan acceso a la educación inicial
- Crezcan en un ambiente seguro



- Cuenten con un apoyo interinstitucional para la prevención y protección de su integridad.

Teóricamente, para que todo esto se cumpla es necesario tener y aplicar en cada territorio una Ruta Integral de Atención, basada en los lineamientos técnicos de la política pública, como una estandarización de procesos que garanticen la calidad y eficiencia de los servicios y articulación estatal.

Si bien entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar han establecido centros para la atención de casos críticos y ha contado con la articulación de la Policía de Infancia y Adolescencia, la gente no ha comprendido la importancia que tiene los niños y niñas en el desarrollo de una sociedad sana; guardando silencio y siendo cómplices de comportamientos actitudes y acciones que los ponen en riesgo, podría decirse que pocos entornos existen para salvaguardar la seguridad de los niños.

Por tanto, se sintetiza que los esfuerzos desde el Gobierno nacional han sido grandes, pero su impulso se aminora por la falta de entendimiento y compromiso de los líderes políticos locales, los cuales no la entienden como un mandato prioritario, sino como un proyecto de voluntad política; que deja sin garantía de derechos a los niños y a sus familias, corrupción es también ignorancia, insensibilidad y apatía, es muy lamentable encontrar escenas de niños siendo explotados sexualmente, maltratados y abandonados, ante la mirada indolente de la administración pública y ante el silencio de la sociedad.

Desde la perspectiva territorial, encontramos un documento referencial; el Plan de

Desarrollo Departamental “Santander Siempre Contigo y para el Mundo, liderado por la Gobernación de Santander para el desarrollo de proyectos, políticas e iniciativas para el mejoramiento de la región en temas económicos, sociales, ambientales y culturales.

En su línea de gestión social, plantean el desarrollo de un programa para realizar el seguimiento a las rutas de atención integral para la primera infancia, infancia y adolescencia con enfoque diferencial, de género, étnico, cultural, víctimas, víctimas del conflicto armado, Beneficiar a 870 niños, niñas y adolescentes mediante una red de protección.

Orientar ya acompañar a más de 1,500 familias en situación de vulnerabilidad sociocultural orientación y atención a la salud mental, derechos sexuales y reproductivos y la prevención de todo tipo de violencias.

Según datos demográficos departamentales recolectados por el DANE, se pudo establecer que el 19,6% de la población de Santander se encuentra en situación de pobreza monetaria, la ciudad de Barrancabermeja, municipio de Santander, es un territorio que por su ubicación estratégica cuenta con gran población víctimas del desplazamiento y conflicto armado, no solo al interior del país, sino también binacional, de acuerdo a un número significativo de familias provenientes del vecino país Venezuela, lo cual expone altos impactos negativos en materia social, vulnerando de forma significativa los derechos de los niños.

Concretamente en la población local rural de Campo 23, zona veredal del municipio de Barrancabermeja, Santander, ubicada a una 1:15 minutos del casco urbano, sus problemáticas principales se basan en que los cuidadores carecen de conocimiento teórico y apropiación de la política pública, no reconocen en ella una verdadera herramienta para transformar el ser y mejorar sus condiciones de vida en cuanto a la atención de los niños; muchas madres cabeza de hogar no tienen claras las pautas de crianza ni pueden compartir tiempo de calidad con sus hijos, lo cual atenta directamente contra el bienestar emocional y psicológico de los niños y niñas, además de las condiciones anteriormente mencionadas.

Finalmente, como fuente relevante **el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** ha desplegado un proyecto social modalidad familiar “Proyecto Pedagógico” el cual brinda un primer acercamiento al reconocimiento de derechos de la comunidad de la vereda Campo 23 – zona rural de Barrancabermeja.

En Colombia, un país en vía de desarrollo, el cual ha sido golpeado por el drama histórico de la guerra en los últimos 50 años, el panorama es literalmente desgarrador, según la Revista Semana en su publicación digital para este lunes 21 de septiembre del presente año; publicó las siguientes cifras basadas en una entrevista realizada a la Defensoría del Pueblo.

### **Tabla 1.**

**Tabla 1.** Presentación de problemáticas y cifras en materia de violación de derechos de los niños en Colombia

---

<b>cifras</b>	
<b>Categoría de violación de derechos</b>	
<b>Violencia sexual</b>	43 casos al día en el país, en enero y febrero del 2020 se presentaron 2.594 denuncias, 84% en contra de abusos en contra de niñas, solo el 30 % de las victimas denuncia.
<b>Desnutrición</b> (deficiencia y corrupción en los PAE)	1 de cada 10 niños sufre desnutrición En el 2018 se presentaron 38 muertes infantiles a causa de este problema.
<b>Abandono infantil</b>	Más de 2.000 niños abandonados en el año 2018 – 2019
<b>Muertes violentas</b>	Entre enero y febrero de 2016: 358 muertes según el Instituto de Medicina Legal

---

Realización propia basada en investigación del tema

## Marco Teórico

**Niño:** Según la Revista de Derecho en su artículo Derechos Políticos de los niños y Adolescentes, publicado por Jesús Efraín Macedo, se comprende que “el término niño proviene etimológicamente del latín *infans*, que significa el que no habla, para los romanos, este término designaba al niño desde su nacimiento hasta la edad de 7 años”<sup>2</sup>, sin embargo el concepto puede tener diferentes concepciones de acuerdo a la cultura.

**Derecho:** Etimológicamente, la palabra «derecho» deriva de la voz latina «directus», que significa lo derecho, lo recto, lo rígido, desde un punto de vista objetivo, el derecho es el sistema de normas coercibles las cuales determinan la sana convivencia social. En el marco de la investigación comprendemos que este parte del reconocimiento de los principios generales de los derechos humanos como universales, inherentes al ser humano, eje directriz para el proceso de formulación, implementación y evaluación de publicas públicas.

**Familia:** La Revista Virtual de la Universidad Católica del Norte en su publicación: Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características, publicado por la docente Adriana María Gallego, nos presenta un abordaje en el que según Palacios y Rodrigo la familia es concebida como la asociación de personas que comparten propósitos de vida y que desean mantenerse unidos en el tiempo. Según Torres, Ortega, Garrido y Reyes (2008) la familia es “un sistema de interrelación biopsicosocial que media

---

<sup>2</sup> Tomado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/851/85159530004/index.html>

entre el individuo y la sociedad y se encuentra integrada por un número variable de individuos, unidos por vínculos de consanguinidad, unión, matrimonio o adopción”, De acuerdo a la globalización, nuevas formas de vida, el concepto y la formación de familia ha tenido un devenir interesante, pero en esencia su funcionalidad cumple la misma característica, ser la primera institución de la sociedad.

**Las políticas públicas** según de la revista Perspectivas en su artículo Análisis de las políticas públicas, publicado por Cidar Vargas, son entendidas como objetivos, decisiones y acciones que se desarrollan en un gobierno determinado con el propósito de generar soluciones a los problemas, necesidades y deseos de los ciudadanos. Son acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas.

**Protección Integral:** se entiende por protección integral de los niños y niñas el reconocimiento, cumplimiento y garantía de sus derechos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en el desarrollo del principio del interés superior. (Artículo 7, Ley 1098 de 2006). Todas las actuaciones dirigidas a garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes deben contemplar los principios de interés superior y prevalencia de sus derechos (ICBF, 2018).

**Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia** Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta,

abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

**Entornos**, definidos en la Política Pública de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera De Cero a Siempre, ley 1804 de 2016, define los entornos como los espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y las niñas se desenvuelven, con los cuales interactúan, en los que se materializan las acciones de política pública. Estos son determinantes para su desarrollo integral. Como entornos están el hogar, el entorno de salud, el educativo, el espacio público y otros propios de cada contexto cultural y étnico.

**Familia:** la familia es una institución social conformada por individuos los cuales construyen lazos afectivos de interacción a partir de una identidad, sentido de pertenencia al grupo social y acuerdos establecidos para la convivencia, basados en un sistema de valores, creencias, normas, costumbres, tradiciones, hábitos que conforman la cultura.

Según...desde un punto de vista psicológico, la familia es un espacio de formación y desarrollo de la personalidad individual y colectiva de sus miembros, en el cual se establece que en los primeros años de vida ejerce una influencia decisiva dada la capacidad que tienen sus integrantes de proporcionar experiencias significativas para la construcción de la identidad de las niñas y los niños, a través de sus interrelaciones dinámicas, las cuales se deben desarrollar en entornos de respeto, inclusión, igualdad, y amor.

## **Diseño Metodológico**

Al desarrollar esta unidad, no solo es relevante explicar los métodos, sino también considerar los obstáculos de la misma, las cuales han fortalecido la rigurosidad y el propósito de seguir adelante con la investigación, porque en la misma proporción que se encuentran dificultades es la misma medida que se percibe la necesidad de intervenir la comunidad, estos han sido algunos:

- Falta de interés y disposición por parte de la comunidad, para el desarrollo de una investigación aplicada, el trabajo de campo depende mucho de la capacidad de apertura de la comunidad, para generar confianza, comunicación, y buena relación con el investigador, el cual no solo recopila información que puede ser de carácter sensible, sino que a su vez, en el momento de plantear los resultados esperados, debe de combatir, ideas, prejuicios, costumbres familiares, sociales muy arraigadas a la cultura, que son como una barrera simbólica para el planteamiento de soluciones a conocidos problemas, muy pocos de ellos conocían el concepto de derechos, política pública y primera infancia.
- El abordar aje de temas sin generar tensión: Campo 23, vereda del municipio de Barrancabermeja está ubicada en unos predios de la empresa Ecopetrol, debido a ello, la alcaldía municipal no puede entrar a intervenir propiedad privada por así mencionarlo, lo cual detiene proyectos e iniciativas, las cuales se realizan por encima sin mayor impacto, sin llegar a afectar la relación entre la empresa y el estado; sin embargo, en esta triada, los más afectados son los habitantes del



territorio, que con muchas necesidades, carecen de liderazgo para elevar las peticiones a problemas que atentan contra la vida de la primera infancia.

- La pandemia, un problema que nos afecta a nivel global como humanidad, no es ajeno a esta comunidad, miedo latente y enemigo silencioso, que limita enormemente la posibilidad de tener encuentros más cercanos con la comunidad, la muestra se ha tomado por grupos focales y por visitas domiciliarias casa a casa, en las que han permitido la comunicación.

### **Hipótesis**

*¿La Política Pública de Estado para la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual exalta los derechos de los niños es respetada, aplicada y garantizada en la vereda de campo 23?*

## **Método de investigación**

El Método, entendido etimológicamente como vía para llegar a una meta, es planteado por Descartes, quien planteo que el encuentro de un método preciso es la primera condición del pensamiento, el cual supera las aproximaciones y los supuestos ... Quiere llegar a la certidumbre completa. De ahí que una de las claves del método cartesiano se encuentre en el deseo de superar todas las dudas... Dudar para no dudar, tal es la esencia del pensamiento crítico que Descartes coloca en el meollo de su razonamiento filosófico. Siendo este un excelente aporte a la humanidad, pues en la capacidad de indagación esta la puerta para grandes avances y aportes a la sociedad, desde diferentes saberes de la ciencia.

Según el autor, la función básica del modelo es la de ayudarnos a comprender las teorías y las leyes, y proporcionar una interpretación de las mismas; de manera que si el modelo nos ayuda a comprender es porque además de darnos una explicación, nos permite predecir, entender y anticiparnos a hechos o datos., también se afirma que para cada fenómeno existe un método:

Por ejemplo; el método basado en la inducción es un método que transforma la experiencia del observador de captar la imagen a un proceso racional que los convierte en una ley general para explicar los fenómenos de la naturaleza, esta implica probabilidad, a diferencia del método deductivo, el cual parte de estudiar las teorías, leyes, axiomas, para llegar a una certeza.

Precisando más y en el marco de la investigación en ciencias jurídicas y políticas, encontramos los métodos cualitativos y cuantitativos, entendiendo el primero como un método de investigación sistemática basada en las cifras, estadísticas, el cual recopila datos variables, información cuantificable, comprende una percepción racional y objetiva,

Por su parte, el método de investigación Cualitativa se basa en descubrir hechos para encontrar leyes, analiza e interpreta la cultura, los fenómenos, la historia, la razón y el porqué de los hechos, emplea la observación como técnica por excelencia, este tipo de método brinda datos descriptivos, exponiendo las dimensiones emocionales, psicológicas, físicas y trascendentales del objeto de estudio, recopila, otorga un valor simbólico a la información, la interpreta, implica la comprensión del contexto , parte de una mirada holística que integración de saberes, saber holístico, multidisciplinario

La investigación requiere humildad, perseverancia y empatía, es como esculpir una montaña, que por su peso, dimensiones y área nos habla de sus características cuantitativas, pero por su historia ancestral, años y tradiciones nos habla sobre sus características cualitativas, en el siglo xxi hemos superado esa brecha de soberbia entre las ciencias, la cual desvalorizaba lo que no fuera comprobable, basado en un principio o ley , en la actualidad tienen igual valor las diferentes concepciones y visiones del mundo, según Baena, las ciencias sociales se presentaban como aspectos abstractos, complejos, subjetivo, sin ningún sustento, en la actualidad, gracias a la globalización, el perfeccionamiento del conocimiento, hemos logrado una integración entre las ciencias, teniendo igual valor, porque ambas, aportan conocimiento, enriquecen la visión del mundo y permiten transformar, la materia y la sociedad.

## **Herramientas de investigación**

Las técnicas de investigación son respuestas a caminos para alcanzar objetivos, según Baena, estos son concebidos como el arte de reconocer el camino, definido por etapas de operaciones, lo que brinda una estructura en el proceso de investigación científica, generando orden, lógica y coherencia.

Esta investigación aplicada cumple una necesidad de análisis y conocimiento de la Política Pública de Primera Infancia de Cero a Siempre liderada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Se caracteriza por ser de tipo cualitativo ya que pretende como propósito re dignificar la vida a través de una mirada solidaria y respetuosa de las realidades sociales que viven nuestros niños, niñas y sus familias, intención que se materializa en acciones concretas que tienen un impacto positivo y contribuyen a la transformación social.

En el marco de la investigación basada en el Método científico sobre la Política Publica de Estado de Primera Infancia de Cero a Siempre nos centramos en los siguientes instrumentos para la recolección de información:

Técnicas investigación documental: se inició con una revisión bibliográfica de todos los aportes científicos, históricos y culturales que desde diferentes momentos sociales se han realizado al tema, enriqueciendo la visión y comprensión del mismo a partir del análisis de expedientes, estudios previos, revistas científicas, leyes, movimientos sociales, archivos, libros de consulta y bases de datos.

Sin embargo, siendo este un proyecto aplicado enmarcado en la línea de estudios políticos, gobierno y relaciones internacionales, desde una perspectiva local y con una mirada humanística para la comprensión de fenómenos sociales, requirió de la técnica de investigación de campo, la cual se apoyó de las siguientes herramientas:

#### Técnica de Investigación de campo

- Observación y exploración del objeto de estudio:

Con el propósito de comprender a la comunidad en estudio, la vereda de Campo 23 del municipio de Barrancabermeja, su público objetivo central: madres, niños y niñas, se realizó un trabajo investigativo de observación directa para evaluar la conducta, comportamientos, percepciones, sentimientos, opiniones, sobre su entorno, sus reacciones y temas específicos entorno al bienestar y a los derechos de los niños.

La observación es la técnica esencial y primaria para la comprensión y conocimiento, pues permite recopilar información acerca de las realidades sociales y los fenómenos y tomar una posición crítica y argumentada a partir de soportes cualitativos, como menciona el autor Baena, la observación es ver con atención, cada quien observa en base a nuestros prejuicios, preconcepciones y este ejercicio debe estar orientado hacia el cumplimiento de un objetivo, la recolección, levantamiento y obtención de información, respetando la objetividad y la verdad, sin alterar la realidad.

En el desarrollo de la investigación, se realizaron visitas previas como estrategia de inmersión, logrando así ganar espacio y confianza por parte de la comunidad, se logró conocer su vida, realizar la descripción, no solo desde lo que se ve y que es evidente ante la mirada de la investigación, sino también desde lo que se siente, se tiene y se sueña.

- Cuaderno de notas o diario de campo: para la realización de la investigación, se requirió llevar a cabo el acompañamiento de un diario de campo para recopilar información precisa y rigurosa, como cifras, fechas y opiniones textuales, específicamente con fuentes oficiales y de la administración pública.

Como metodología para la organización de la información, con enfoques temáticos, fuertes y técnicas de investigación, presentó la siguiente tabla, la cual expone; fuentes de información como: la familia, comunidad, las entidades territoriales y oficiales como la Secretaria de Salud, con la cual se trató temas como la garantía de los derechos de los niños en cuanto prevención y promoción, esquema de vacunación, acompañamiento a madres gestantes; la Secretaria de Educación, sobre temas de programas educativos, instituciones e infraestructura, personal idóneo y capacitaciones; por supuesto, el Instituto Colombiano de Bienestar Familia, como ente rector de la Política Pública de Estado de Primera Infancia, a continuación presento la tabla:

## **TABLA 2.**

**Tabla 2.** *Presentación de temas centrales para indagar la aplicación de la política pública de Estado de Primera infancia en el territorio de estudio, en los entornos; familia,*

*sociedad, entorno salud, educación y recreación, de acuerdo a las diferentes fuentes abordadas para la obtención de información.*

<b>Temas</b>	<b>Entorno cuidado prenatal gestación</b>	<b>Entorno amoroso, cuidado y protección derechos</b>	<b>Condicione s de salud, vacunación, control de talla y peso</b>	<b>Condicione s y calidad de educación</b>	<b>Derechos de recreación</b>
<b>Tipo de fuentes</b>					
<b>Familia y cuidadores</b>	Se realizó entrevista encuesta	entrevista	Observación y entrevista	Observación y entrevista	Observación y encuesta
<b>Comunidad</b>	Encuesta	Observación y encuesta	Encuesta	Encuesta	Encuesta
<b>Secretaria de Salud</b>	Entrevista	Entrevista de contraste con cifras	Entrevista	Entrevista	Entrevista
<b>Secretaria de Educación</b>	Entrevista	Entrevista	Entrevista	Entrevista	Entrevista
<b>Instituto de Bienestar Familiar</b>	Entrevista	Entrevista	Entrevista	Entrevista	Entrevista

Realización propia.

Como bien se menciona, las encuestas fueron aplicadas a las madres gestantes, madres y padres de familia en la vereda de campo 23 del municipio de Barrancabermeja, con el propósito de levantar información relevante sobre los temas propuestos, complementadas con la entrevista y la observación, para captar información relevante que no se dicen pero que se evidencia.

-La aplicación de un modelo de encuesta y entrevistas estructuradas a 48 familias pertenecientes al programa del ICBF – Proyecto Pedagógico (Política Pública de Cero a Siempre – Modalidad Familiar) para conocer su percepción sobre los derechos de los niños, sus hábitos y prácticas para garantizar su salud, alimentación y sano vínculo afectivo.

### **Encuesta 1**

**No. 00**

#### **Encuesta sobre la Política Pública de Estado para la Primera Infancia de Cero a Siempre en la vereda de Campo 23**

**NOMBRE: \_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_ HIJOS: \_\_\_\_\_ ESTRATO**

1. ¿En la gestación de tu bebe, recibiste acompañamiento y cuidados necesarios para el desarrollo óptimo de tu embarazo?
2. ¿Asististe a charlas para la preparación del parto?
3. ¿Fuiste consiente de los cuidados emocionales, físicos y en cuanto a alimentación para el desarrollo óptimo de tu bebe?
4. ¿Conoces, has escuchado sobre los derechos de los niños?
5. ¿El Estado ha hecho presencia en la vereda Campo 23 para la promoción, protección y garantía de los derechos de los niños?
6. ¿Cómo son las condiciones de amor, cuidado, y protección con los niños en tu hogar, conoce sobre las pautas de crianza?
7. ¿Cómo son las condiciones de alimentación para los niños en tu hogar, qué tipo de ayuda has recibido por parte del Estado?



8. ¿Cómo son las condiciones de salud para los niños en tu hogar, qué tipo de ayuda has recibido por parte del Estado, cuentan con seguridad social, SISBEN, EPS?
9. Cómo son las condiciones educativas para los niños en tu hogar, de calidad, ¿qué tipo de ayuda has recibido por parte del Estado, la educación es gratuita?
10. ¿Cómo son las condiciones recreativas y lúdicas para los niños en tu hogar, cuenta la comunidad con espacios de recreación?

Esta investigación cualitativa basada en la comprensión de la aplicación de la política pública de estado de primera infancia de cero a siempre, permitió entender sobre el desarrollo territorial, las dinámicas sociales, la cultura y costumbres familiares, las necesidades, frustraciones y deseos de la comunidad, lo cual enriqueció la investigación, no es lo mismo a que una madre responda una encuesta sobre temas de nutrición, a que el trabajo de campo permita compartir una tarde en la que se comparte una comida, para entender como son los niveles nutricionales , como se desarrollan las condiciones de cuidado y afecto y como se recrean los niños.

- Entrevistas: La técnica por excelencia para el conocimiento de un fenómeno social es la entrevista, entendida como un diálogo directo entre dos o más personas, que tiene como objetivo el conocimiento de un tema en específico; esta vez, se orientó hacia las percepciones que tienen los habitantes de Campo 23 sobre la Política Pública de Cero a Siempre, para analizar desde el escenario de gobernabilidad, se realizaron las siguientes entrevistas: en anexos entregare algunas evidencias.

1. Entrevista Presidente de la Junta de Acción Comunal vereda Campo 23, Señor Aníbal Hernández
2. Entrevista Dra. Paola Rocha: contratista Instituto Bienestar Familiar, aplicación de la Política Pública de Estado de Primera Infancia de Cero a Siempre en la vereda Campo 23
3. Entrevista Líder educación inicial y primera infancia Secretaria de Educación – Alcaldía de Barrancabermeja – Dra. Yolanda Gómez
4. Entrevista Líder Secretaria de Salud – Alcaldía de Barrancabermeja
5. Líder de la Secretaria de Desarrollo Social y Económico de Barrancabermeja. Dra. Isabel Cristina Castro.

Para la gestión de esta parte, se desarrolló una guía de entrevista, para identificar las estrategias e iniciativas en cuanto a la atención de la población, desde diferentes ámbitos de la administración pública, prevención, protección y promoción de derechos de los niños desde el cuidado y entorno familiar para el desarrollo de las habilidades sociales y emocionales, hasta la revisión de las acciones puntuales para garantizar el derecho a la salud, educación y recreación. Los instrumentos utilizados para el desarrollo de esta investigación de proyecto aplicado fueron libreta de campo, Cámara de video y dispositivos tecnológicos, también plataformas de reuniones como zoom y google meeting, teniendo en cuenta los cuidados de distanciamiento social necesarios.

### **Hallazgos de la Investigación**

Las condiciones de vida son carentes y vulnerables, estudiando las dinámicas sociales encontramos que los padres se dedican al campo, no consiguen una estabilidad laboral, las mujeres, a las tareas domésticas y algunas a servicios generales, los niños son los más afectados con los altos índices de pobreza, esto se evidencia en sus necesidades; sin zapatos, ropa sucia y rota, el ambiente es árido y a altas temperaturas, en materia de nutrición, educación y cuidado de la primera infancia, se percibe malestar y abandono por parte del estado, sin embargo, se respira un aire de alegría, se percibe la calidad humana, aún se conservan los valores, la inocencia y la picardía de la niñez, los niños son apartados de la tecnología, disfrutan su entorno como si fuera el paraíso.

Apatía, indiferencia o conformismo, muchas familias se rindieron a sus condiciones, la gran mayoría perteneciente al estrato 1 lo que expone altos índices de falta de oportunidades, según las Naciones Unidas, en su publicación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, enfáticamente cuando se refiere a erradicar la pobreza, encontramos que “en todo el mundo, los índices de pobreza en las áreas rurales son del 17,2 %,” , y esta es una realidad que comparte esta comunidad, muchas viviendas están construidas en tablas ya que las personas no cuenta con recursos para solucionar sus necesidades básicas , esta publicación, como marco de referencia, también sostiene que uno de cada cinco niños vive en situación de extrema pobreza, otra gran dificultad, que esta, latente en este territorio, es la dificultad para tener acceso al agua y al saneamiento, ya que existe sobrepoblación en esta comunidad, La vereda fue planeada para un número menor de habitantes, por tanto no cumple con parámetros del plan de ordenamiento territorial o

planeación, lo que conlleva a que el sistema de alcantarillado sea deficiente para atender toda la población, lo cual trae consigo enfermedades, desorden social y aumenta los niveles de pobreza, las necesidades básicas no están cubiertas, a esto se le suma que en la población se encuentran territorios de explotación y maquinaria de yacimientos petroleros, fenómenos que genera contaminación ambiental; la vereda campo 23 limita con el municipio del Bajo Cimaquita y Barrancabermeja, está ubicada sobre la vía entre el distrito especial y ciudades como Medellín y Bogotá, convirtiéndose en un corredor vial que solo se tiene en cuenta, cuando los camioneros paran a descansar.

La actividad económica principal es la relacionada con la industria petrolera, las personas consiguen contratos cortos de alto valor que les ayuda a sostenerse todo el año, mientras tanto se dedican a la agricultura, con el cultivo de alimentos como el plátano y la yuca, otra actividad relevante es la pesca, mientras las mujeres se dedican a actividades domésticas, y algunas a buscar oportunidades laborales mientras atienden a sus hijos.

## **Caracterización de población objetiva**

Las madres gestantes y lactantes de la vereda carecen de atención integral adecuada, muchas de ellas no cuentan con el servicio de salud y desconocen cómo llevar a cabo los controles prenatales; no existe una alta tasa de mortalidad materna, pero hace falta la presencia del estado y la materialización de la política pública para garantizar el derecho a la vida por su parte, las madres gestantes luchan para brindar a sus hijos el acompañamiento y cuidado que requieren, pero ignoran la importancia del reconocimiento de los derechos de los niños, muchos de ellos en estado de abandono y desprotección porque ellas deben dejarlos al cuidado de otros para salir a trabajar.

En materia del ciclo vital de infancia, los niños no tienen jardines infantiles ni entornos adecuados para su desarrollo integral, en la vereda solo hay una institución educativa que no se encuentra en condiciones óptimas para garantizar el derecho a la educación, tampoco existen parques infantiles, jardines, o bibliotecas; los niños no tienen espacios sanos para la recreación, ellos optan por jugar en el río, con el pantano, poniendo en riesgo su vida y su salud, otros, prefieren domesticar animales, y los menos afortunados lo hacen en la carretera, hace pocos días, murió un niño de 1 año a raíz de la imprudencia de un conductor, el desastre y el caos ya se desato, pero las autoridades locales siguen en el silencio.

En el marco del análisis de los ODS para la comprensión de los hallazgos, según el Programa Mundial de Alimentos, alrededor de 135 millones de personas padecen hambre severa, los niños son los más afectados con esta condición, siendo víctimas de desnutrición

y malnutrición, lo que pone en riesgo su desarrollo cognitivo, físico e integridad, .los roles sexistas son muy marcados, los hombres son de la calle y las mujeres de la cocina, se replican hábitos y costumbres que fortalecen los esquemas de pobreza, viven el día a día sobreviviendo, sin un proyecto de vida que les brinde el direccionamiento estratégico y las herramientas para lograr mejorar sus condiciones de vida.

Si bien no existen índices registrados de mortalidad materna e infantil, la salud es un tema que genera preocupación y alerta constante, debido a la falta de centros de salud cercanos y a la deficiente atención medica que reciben por ser personas de escasos recursos lo cual vulnera el derecho a la vida y a la salud; otro aspecto que develo esta investigación es que se pierden los recursos, las regalías para la inversión social, la administración manifiesta que se requiere que la comunidad eleve proyectos para la búsqueda de recursos, lo cual plantea la necesidad de edificar puentes de comunicación, en los cuales, la administración pública, conozca, entienda y se apropie de las problemáticas que vive a diario los habitantes de la vereda campo 23, la respuesta, se pierden los recursos o todo depende de la voluntad política, exponen que la administración pública no está cumpliendo con sus obligaciones como garantes de derechos, algunos hallazgos generales son:

1. Los niños no cuentan con un ambiente seguro y confortable para su desarrollo integral, se vulnera el derecho de la vida digna, la salud y a la educación.
2. Se conoce parcialmente el tema de los derechos de los niños, pero se desconoce la política pública de Estado de Primera Infancia, muchas madres recuerdan el programa por el “mercado” que se les entrega cada mes.
3. La drogadicción, el abandono y la pobreza pone en riesgo y vulneración de los niños

## **Madres Gestantes y Cuidados Entorno familia**

El 75% de las mujeres encuestadas desconocen sobre los derechos de salud reproductiva, muchas de ellas no sabían que estaban en estado de embarazo, no contemplan en su proyecto de vida la planificación y programación familiar, los testimonios evidencian que descubren su estado por malestares de salud, el 23% cuenta con un sistema de salud adecuado, y muy pocas son conscientes de la importancia de asistir a las citas de control, evidentemente no existe una cultura y conocimiento sobre el tema.

El Documento Conpes Social sobre la Política de Estado de la Primera Infancia sostiene que el acceso al cuidado primario de la madre gestante y del menor de un año, reduce los riesgos asociados a la mortalidad y morbilidad, si bien se afirma que las madres gestantes y lactantes son prioridad, muchas mujeres desconocen este derecho, las cuales deben superar desafíos en el ámbito emocional y económico, ya que muchas de ellas son madres solas cabeza de hogar, no tienen apoyo para garantizar el desarrollo integral de sus hijos, esta realidad no es indiferente para la administración pública, desde la Alcaldía se está gestando La Casa de la Mujer Empoderada, una iniciativa que tiene como propósito brindar acompañamiento psicológico, jurídico y social a las mujeres cabeza de hogar y que han sido víctimas de violencia intrafamiliar, esta propuesta se une a la necesidad de fortalecer la política pública de Estado de Primera Infancia, en su línea de movilización social.

La política Pública de Estado de Primera Infancia de Cero a Siempre tiene como propósito brindar asesoría, orientación, acompañamiento psicológico, nutricional, apoyo

alimenticio, aprendizaje y apropiación sobre el estado de la maternidad, para transformar este periodo en una experiencia valiosa para la vida.

Por su parte, la familia es un entorno incompleto para garantizar los derechos de los niños, en muchos hogares se vive violencia y maltrato infantil, fuertes necesidades alimenticias y desconocimiento de pautas de crianza, lo que pone a los niños en situación de riesgo y amenaza hacia realidades como el trabajo infantil, la explotación sexual y el maltrato en todas sus manifestaciones.

En el contexto colombiano, entendemos los derechos sexuales y reproductivos como una parte fundamental de los derechos humanos y se encuentran desarrollados en instrumentos internacionales, así como en la jurisprudencia de la Corte Constitucional, no se puede desconocer que el gobierno nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social ha desplegado en todo el territorio, planes y proyectos para difundir estrategias y herramientas de planificación familiar, estos esfuerzos son insuficientes debido a una cultura arraigada en la falta de oportunidades para la mujer, la cual en los estratos más bajos de la sociedad, plantea su visión de vida a partir de la realización personal como madre y ama de casa, muchas de ellas no terminan su bachillerato, y no cuentan con unas metas claras para su desarrollo óptimo.



## **La salud como un derecho que exalta la dignidad humana**

En el artículo 16 de la Política Pública de Estado para la Primera Infancia, se contempla que son funciones del Ministerio de Protección Social y del Ministerio de Salud son promover acciones de cuidado y protección en el esquema de los primeros mil días de vida; iniciativa que se incumple completamente en el territorio ya que allí no existe garantía del derecho a la salud, no hay evidencia en el año 2019 ni en el presente sobre realización de campañas, acompañamientos, o acciones encaminadas a garantizar este derecho; excepto por ideas que presenta la propia comunidad sobre el cuidado en el marco de la pandemia.

Este desamparo total de la administración agudiza enfermedades latentes en la primera infancia como infecciones estomacales y diarreicas por falta de salubridad, paludismo y dengue, la población más vulnerable está viviendo a orillas del río, niños viven con el agua a la rodilla, los cuales presentan constantemente brotes en la piel.

En el año 2019 se presentaron al menos 8 casos de incidentes con menores de edad, los cuales fueron atendidos con dificultades ya que la comunidad no cuenta con centros de salud ni acompañamiento de personal médico disponible, viven alejados al centro de salud, además expresan que en pocas ocasiones son atendidos a menos que se presenten con una gran urgencia, existe exclusión y los intereses económicos priman por encima del derecho a la vida, atienden solamente personas que tengan EPS, mientras que si usted tiene sisben, está en la necesidad de trasladarse hacia Barrancabermeja, y el desplazamiento es de más de una hora, en la Clínica San Nicolás se desplazan en moto.

Según el 6 Seminario desarrollado por el Banco Mundial en dado en septiembre 2005, es importante recalcar y dar a conocer a las madres, que, dentro de los argumentos científicos más relevantes para el cuidado de la salud y nutrición de los niños, es que el cerebro a los 6 años posee ya el tamaño que tendrá el resto de la vida, convirtiéndose en un período determinante para las posibilidades de desarrollo del individuo.

La actividad física, la nutrición, el juego y las acciones que desarrollan las capacidades de motricidad son fundamentales para el logro de una adecuada interconexión neuronal, lo cual estimula el aprendizaje, la imaginación, el lenguaje, así como para la vinculación afectiva con las figuras que representan el amor, cuidado y bienestar.

Como se contempla en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, y desde el objeto de estudio, el 95 % de las familias encuestadas han cumplido con el esquema de vacunación, han respetado el derecho de los niños a tener un nombre y nacionalidad, han constituido familias de diferente composición, que manifiestan tener un ambiente de cuidado y amor, esto no desmiente que se han presentado casos de destrucción, malnutrición y maltrato psicológico, la desnutrición en un problema de salud pública que afecta a los niños mejores de 6 años, según el Documento CONPES Social, los dos primeros años de vida son definitivos el crecimiento físico, la nutrición, la interconexión neuronal; por tanto, se concluye que la salud no es un derecho que exalta la dignidad humana.

### **¿Educación deficiente?**

El estado reconoce que la Educación inicial en la primera infancia es un derecho impostergable y se constituye en un estructura de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños menores de cinco años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven, favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado.

En la vereda Campo 23 encontramos que este derecho es vulnerado ya que, aunque la educación es gratuita, cuenta con una institución educativa conocida como Pueblo Regao, la cual presenta una infraestructura abandonada y deteriorada, producto del desinterés estatal en la protección integral de los niños, es una escuela en tablas, puertas aseguradas con cabuyas, sin cielorrasos, baldosas, ni una batería de baños, en general no cuenta con las condiciones estructurales, ambientales ni óptimas para garantizar el derecho a la educación, lo cual genera mucha preocupación por parte de los padres, quienes manifiestan que esas condiciones podrían ocasionar un accidente lamentable.

En el artículo 13 sobre la Política Pública de Primera Infancia, encontramos que son obligaciones del Ministerio de Educación estructurar el sistema de seguimiento al desarrollo integral y el sistema de gestión de la calidad para las modalidades de educación inicial, el cual es poco visible en la comunidad de estudio, si bien se cuenta con personal altamente capacitado, profesiones idóneas, especialistas y hasta magister, manifiestan que trabajar en estas condiciones precarias es desafiante, realizan su trabajo con vocación,

reforzando los valores que los niños reciben en casa, especialmente la disciplina y la constancia, ya que muchos de ellos desisten de sus estudios por la necesidad de trabajar para ayudar económicamente a sus familias. En el año actual en el contexto de la pandemia, se han registrado altos índices de deserción escolar en la comunidad, debido a que no cuentan con herramientas tecnológicas que les permita continuar con su proyecto pedagógico, los maestros se han valido de herramientas educativas clásicas como cartillas para continuar con el reto escolar. Sin embargo, la educación es deficiente en el territorio de Campo 23, afectando directamente en precarios índices de desarrollo humano

## **Entornos recreativos**

Los niños como seres biológicos, sujetos de derecho, están en la necesidad de explorar, descubrir, indagar con todos sus sentidos, para la construcción de nuevos conocimientos y el aprendizaje, el fomento de su desarrollo integral a nivel psicológico, cognitivo, físico y social. Según la estrategia “Todos somos responsables” la cual busca impulsar acciones de la política pública de primera infancia para establecer el juego y la actividad física, como herramienta y ejercicio de derecho, define que la recreación contribuye al desarrollo humano y a la construcción de identidades sociales y personales; Desde la teoría de la ley todo es idealista, pero desde la realidad es un panorama desalentador, en Campo 23, vereda del municipio de Barrancabermeja, no existen espacios recreativos, parques, espacios de diversión, canchas, juegos, bibliotecas, ludotecas, jardines infantiles, nada siquiera similar, que garantice o promueva el derecho a la recreación .

Un jardín infantil, biblioteca, y un parque con lo más sencillo es un sueño que manifiestan las madres encuestadas y el presidente de la Junta de Acción Comunal, como una fantasía de historieta, el ingenio y la imaginación de los más pequeños ha logrado convertir llantas de carros, pantanos y riveras del río en el mejor parque de diversiones, la única opción para los padres de familia es desplazarse con sus hijos a espacios recreativos en la ciudad de Barrancabermeja, lo cual constituye desgaste de tiempo y dinero, porque es alejado del territorio.

Por su parte, retomando el lineamiento jurídico, el Artículo 52 de la Constitución Política Colombiana manifiesta que el deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social, se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre, este enunciado, se atropella, desvalida y pierde sustento en este territorio, la exclusión y la ausencia de espacios para la recreación, evidencian un absoluto violación al derecho de la recreación de los más pequeños, quienes están en el momento más determinante para la construcción de hábitos de vida saludable que incluyan el deporte y la felicidad, por tanto se concluye que este derecho también es violado.

## **Resultados**

La investigación científica tiene como objetivo cumplir los propósitos fundamentales de generar nuevos conocimientos y teorías, dando respuesta a una preguntas de investigación e hipótesis, si bien desde el enfoque de la línea de estudios políticos y jurídicos se cuenta con una sustentación legal bien estructurada, en el análisis social de tipo cualitativo resulta más complejo comprender los planteamientos, las respuestas, y las comprensiones del mundo, lo cual de acuerdo a su rigurosidad y veracidad arroja como respuesta unos indicadores que den cumplimiento a los objetivos propuestos en la investigación.

Como misión principal se planteó en esta investigación aplicada en una comunidad de estudio conocer y analizar cómo se aplica la Política Pública de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, ley 1804 de 2016 en la vereda Campo 23 del municipio de Barrancabermeja en el periodo de 2019 – 2020 para fortalecer a través de estrategias de comunicación, la importancia sobre el reconocimiento de los derechos de los niños y niñas con el propósito de contribuir a su bienestar emocional, psicológico y físico.

Para su cumplimiento, se requirió el conocimiento teórico, el racionamiento lógico, el trabajo de campo con la comunidad, la capacidad de indagación a las entidades gubernamentales y la capacidad de síntesis, la ciencia está en función del progreso social; por tanto, se hace el reconocimiento explícito de la necesidad de exponer los resultados para la toma de decisiones.

### **Superando la indiferencia, trabajamos la política de primera infancia**

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Desarrollo es un proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus miembros a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno social en el que respeten los derechos humanos de todos ellos, precisa además que este es un medio de expansión de las capacidades de las personas para ampliar sus opciones y oportunidades.

Desde esa perspectiva, el desarrollo es un proceso inherente al ser humano, presente desde la concepción y en todo el proceso evolutivo, el cual carece de reconocimiento como valor y requiere de una intervención desde el respeto para poder generar un cambio, poder superar las necesidades latentes en una comunidad donde la indiferencia y la apatía es un comportamiento natural, para ello fue necesario la exaltación del concepto de Desarrollo como una respuesta a sus necesidades en cuanto al crecimiento humano y social, partiendo desde la necesidad de indagar sobre la cultura del territorio, compuesta por un tejido social donde sus creencias, costumbres, hábitos y comportamientos demuestran un desconocimiento, desinformación y desinterés sobre la fundamentación, alcance, y aplicación de la política pública de Estado de Primera Infancia de Cero a Siempre

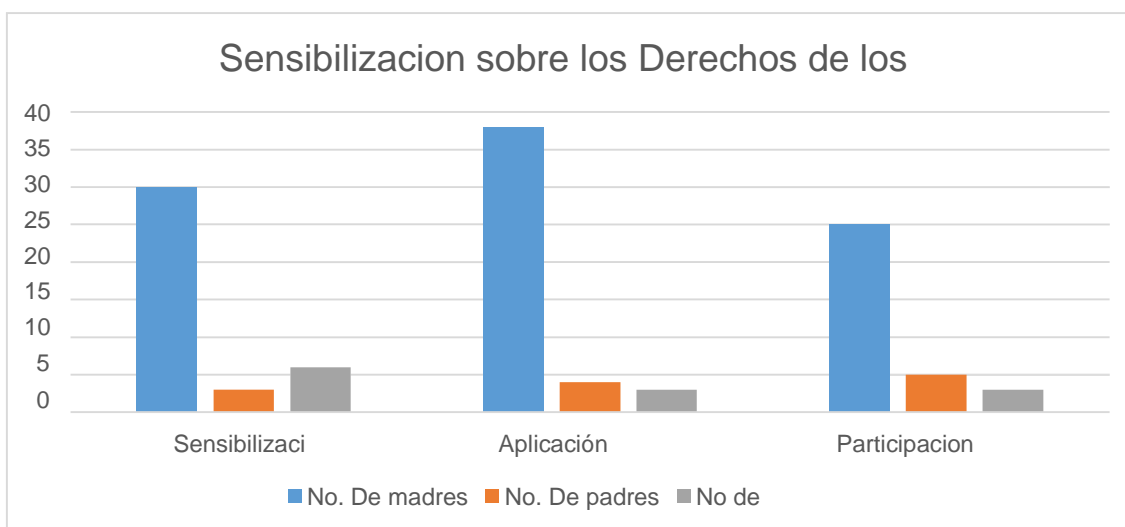
Para realizar el análisis sobre el resultado esperado: *Madres, padres y comunidad sensibilizada sobre la importancia de los derechos de los niños, de acuerdo a la Política Pública de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre,*



ley 1804 de 2016, se requiere de una herramienta estadística y cualitativa, la cual permite comprender de manera holística cual fue el impacto de este propósito.

### Gráfico 1.

**Gráfico 1.** Indicadores sobre No. De asistentes a los espacios de sensibilización sobre la Política Pública de Estado de Primera Infancia de Cero a Siempre



#### *Autoría propia*

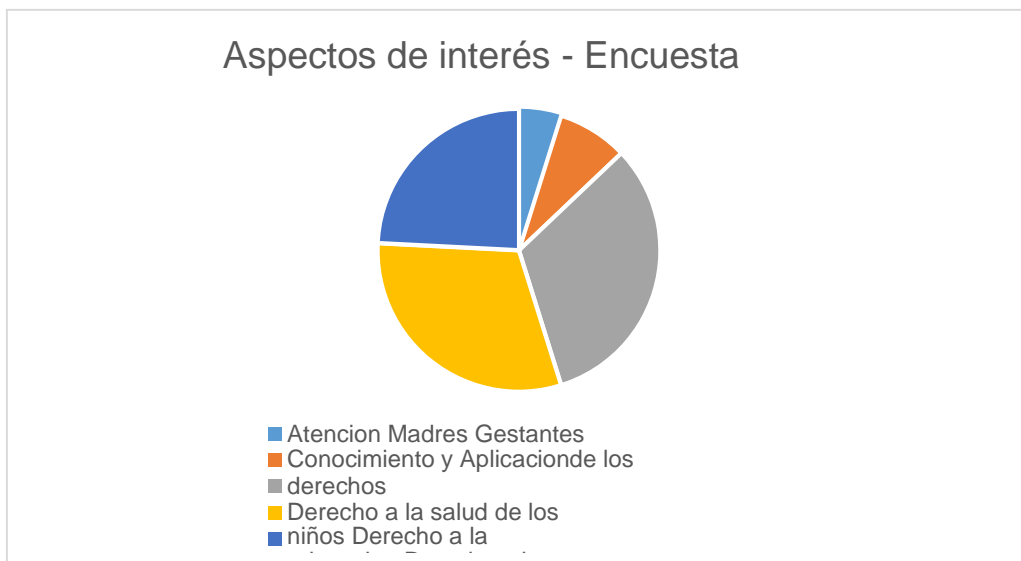
La gráfica ilustra los diferentes espacios de sensibilización, aplicación de la muestra para la recolección de datos y la participación en forma de debate sobre los derechos de los niños a cargo de madres, padres y cuidadores de niños y niñas de cero a seis años en la vereda de Campo 23 en el municipio de Barrancabermeja, la cual nos expone que a las charlas de sensibilización sobre el tema de derechos hubo mayor asistencia e interés por parte de las madres, evidenciando un fuerte ausentismo por parte de los progenitores hombres y un interés bajo de sus cuidadores.

Como se manifestó con anterioridad, la realización de una investigación científica de tipo cualitativo represento un gran reto en el marco de una emergencia humanitaria mundial, pues la oportunidad de reuniones, charlas y participación social fue muy limitada, debido a las restricciones de carácter obligatorio para el cuidado de la salud, sin embargo, se logró reunir a los padres para explicarles los principios de la política pública de Estado de Primera Infancia de Cero a Siempre.

Posteriormente se aplicó la encuesta la cual requirió de mayor despliegue, debido a las medidas de aislamiento impartidas por el gobierno nacional , se logró visitando una a una las casas de las familias pertenecientes al programa Pedagógico del Instituto de Bienestar Familiar en su modalidad familiar desarrollado en la vereda, gracias a la colaboración de la Dra. Paola Rocha, gestora social en el territorio, lo cual evidencio que nuevamente las madres son las más interesadas en temas de primera infancia, con una participación positiva en la aplicación de la encuesta, mostrando mayor interés por temas como:

## Grafico 2.

**Gráfico 2.** *Porcentajes de interés en temas prioritarios sobre los derechos de los niños*



Esta grafica la cual agrupa los temas más relevantes contemplados en la Política Publica de Estado de Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual tiene como propósito exaltar a los niños y niñas como sujetos de derecho, únicos, especiales y singulares, activos en su propio desarrollo, válidos, integrales, los cuales son actores determinantes para la toma de decisiones en cuanto a sus entornos de interacción, el Estado, la familia y la sociedad, quienes operan como garantes de sus derechos; nos ilustra cuales son los derechos más importantes y valorados para las madres.

En el análisis de la gráfica, se evidencia que el tema de atención a las madres gestantes no es una preocupación latente en esta población, muchas de las mujeres encuestadas en estado de embarazo no contemplan la planificación familiar dentro de su proyecto de vida, no

tienen conocimiento sobre la responsabilidad y la conciencia de tener una vida, esto hace parte de la problemática del embarazo en adolescentes en nuestro país,

Por otro lado, la Ley 1438 de 2011: ‘Por la cual se adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2012 - 2021’. Pone de manifiesto lineamientos para la atención de esta población, también la fortaleza jurídica se presenta en la Resolución 769 de 2008: ‘la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica para la atención en planificación familiar a hombres y mujeres establecidas en la Resolución 412 de 2000’; por tanto, se concluye que la situación de desatención de madres gestantes no es un problema del Estado, porque como se evidencia en el cuerpo jurídico, existen mecanismos para su atención técnicos y físicos; lo que demuestra este fenómeno tiene que ver con decisiones propias de las madres en una desorientación de su responsabilidad personal con sus propias vidas, con sus relaciones y con su proyección de futuro.

En síntesis, una madre que no cuida de sí misma difícilmente podrá cuidar con amor, respeto y responsabilidad a su bebe.

Esta grafica también alude a que el derecho que más les preocupa a las madres encuestadas es el derecho a la salud, esta es definida como el bienestar físico, mental y social de las personas, que les permite llevar una vida social y económica productiva (OMS, 1946, 1977). Este concepto trasciende la ausencia de enfermedad e implica contar con condiciones que favorecen el desarrollo de las capacidades para ejercer plenamente la libertad en condiciones de vida dignas.

Según los fundamentos Políticos y Técnicos de la Política de Cero a Siempre, cuando se trata de niñas y niños en primera infancia, este bienestar depende de forma significativa de los adultos que les rodean, lo cual en situaciones de pobreza es muy complejo para sus padres poder cubrir las necesidades en materia de salud de sus hijos, partiendo de la deficiente nutrición, contextos y entornos de vulneración, donde las necesidades básicas no estas satisfechas, lo que dificulta prevención de enfermedades por condiciones sanitarias, de alimentación y cuidado.

Este estudio también arrojó que, la Secretaria de Salud de Barrancabermeja, en el año 2019 y 2020 no ha definido lineamientos de intervención social en esta población, pues sus esfuerzos van encaminados al corregimiento El Centro, al cual, definen que pertenece la vereda Campo 23; así las cosas, difícilmente se encuentre una solución inmediata para esta situación, solo la manifestación social podrá poner de manifiesto la urgencia de la comunidad de tener, mínimamente un centro de salud en el territorio.

Por otra parte, encontramos que el segundo tema más importante para las madres es el reconocimiento al derecho de la educación, ya que muchas de ellas no tuvieron la oportunidad de formarse, y quieren para sus hijos cambiar la historia.

Por último, se evidenció que uno de los pesares de la comunidad es no tener espacios de recreación para los niños, lo cual constituye una violación a su derecho de recreación, los niños pasan las horas en casa consumiendo televisión, en un celular o en las calles; sin comprender la importancia del juego, estrategia de crecimiento que da sentido y significado a la vida.

El juego es una interpretación de la realidad en la que crecen, su comprensión del mundo, la representación de lo que han aprendido en su casa, contexto social y escuela, cuando vemos interactuar los niños debemos reflexionar cual es el comportamiento y acciones que tenemos frente a ellos, por eso, es importante reforzar los entornos de desarrollo como ambientes sanos, lejos de actos violentos que agredan su integridad física, psicológica y moral, reforzando el amor, el bienestar, el cuidado, la atención integral de sus necesidades básicas y secundarias, cuidando su autoestima, su crecimiento y su formación como adultos; es fácil ver en contextos de alto conflicto niños imitando acciones de guerra, disparando con armas improvisadas, repitiendo comportamientos inadecuados, gritando, maltratando y ofendiendo a los demás, resultado de todo lo que ven en casa y en su entorno cercano.

Los padres de la vereda Campo 23 les preocupa que la ausencia de espacios de recreación para los niños, traiga consigo problemas más críticos como el vandalismo y el consumo de sustancias psicoactivas, temas que no se tratan a profundidad en el plantel educativo al que asisten.

No podemos exigir una niñez educada cuando en el contexto no existen referentes de educación, cultura, arte o sana lúdica, es poco probable que un niño aprecie la lectura cuando nunca tuvo un libro en casa, visitó una biblioteca, no es posible concebir seres disciplinados en las artes, deportes o ciencias si nunca como padres, gobierno o sociedad pusimos en su vida la pasión por un instrumento, un pincel en sus manos o despertamos en ellos la imaginación o sueños de ser los mejores en un escenario deportivo, como pueden enamorarse de lo que nunca han conocido.

*Diálogo colectivo, entendimiento y apropiación sobre la protección de los niños y niñas en temas de abuso sexual y prácticas de cuidado.*

Es incomodo, complejo, debido a la estigmatización, miedo, confusión y juzgamiento que produce en el ser humano tratar temas en torno a la sexualidad, en especial cuando se tratan aspectos de abuso sexual hacia los niños; de cualquier edad, cultura y estrato.

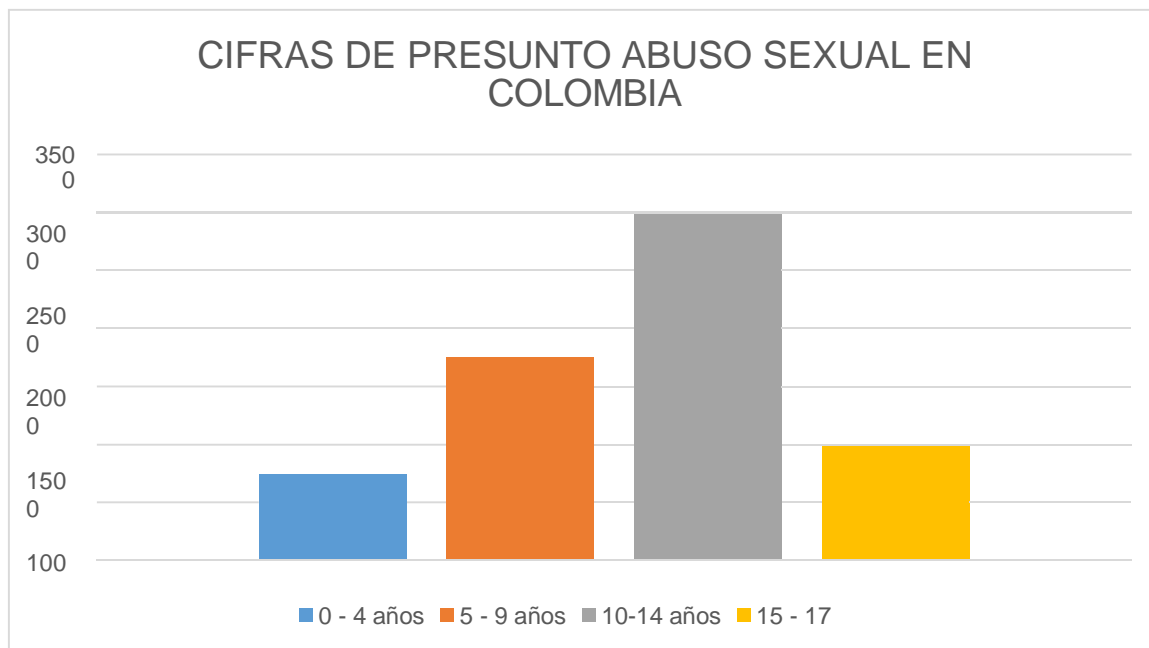
Toda la sociedad, la humanidad tiene una responsabilidad moral, ética, civil y penal con el respeto hacia los derechos de los niños, sobre la protección de integridad y dignidad humana, bienestar psicológico, físico y emocional.

En la Vereda Campo 23 se llevó a cabo un diálogo sobre la protección de los niños y niñas en temas de abuso sexual y prácticas de cuidado, apelando a la conciencia de los padres y cuidadores, al entorno inmediato que es la familia, la cual debería ser un lugar seguro y armonioso para el desarrollo integral de los niños.

Realizando un análisis de contexto, encontramos que este ideal es completamente diferente en el país, dentro de las cifras que reportó en una revisión sobre la niñez la Revista Semana, precisó en un dialogo con la directora del ICBF, Lina María Arbeláez; y con la procuradora delegada para la defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia, la abogada Adriana Herrera Beltrán; para conocer el panorama de la vulneración de derechos contra niños, niñas y adolescentes, que en el marco de la pandemia se afectaron de manera directa e indiscriminada los derechos de los niños en materia de violencia sexual, situación que expone la siguiente gráfica

### Gráfica 3.

**Gráfica 3.** cifras de presunto abuso sexual en Colombia enero -mayo 2020 por edades



**Autoría propia.** Grafica realizada con base en los datos registrados

La anterior grafica evidencia que entre enero y mayo de 2020 se han realizado 7.544 exámenes médicos legales por presunto delito sexual, lo más abominable y aberrante es encontrar cifras en edades impensables 0-4 años, 744 exámenes; lo cual conduce a pensar; quien con un poco de conciencia moral y racionamiento se le ocurría tan solo contemplar este acto de vulneración y violencia tan monstruoso; en la categoría de 5-9 años se llevaron a cabo 1.749 exámenes y en las edades de 10-14 años 3.001 exámenes, lo que presenta una tendencia al aumento de casos; sin descuidar los preadolescentes entre 15- 17 años que presentaron 985 exámenes.



Estas cifras son solo una radiografía de la degradación social y humanitaria del ser humano, cifras que esconden historias de vida, dolores, traumas, memorias de violencia e intimidación, podemos hablar de abuso, acoso, violación, pornografía; todas las formas de violencia de las cuales nuestros niños y niñas son víctimas, especialmente las mujeres, quienes son concebidas como un objeto de deseo; debido a la cultura patriarcal.

Desde el enfoque de derechos, encontramos la Ley 1146 de 2007 la cual expresa que “La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes comprende todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre ellos, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando sus condiciones de indefensión, desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor”; pero definitivamente la ley se queda corta para tan desgarrador panorama de abuso; en el que toda la sociedad es culpable al no denunciar este tipo de barbaries.

Desafortunadamente vivimos en una cultura que ha sexualizado a los niños, permitiéndoles consumir contenido audiovisual, escuchar música y consumir artículos alusivos a una sexualidad desordenada, incitándolos a no respetar su cuerpo, generando un conocimiento limitado de las consecuencias de sus actos, encontrando en las redes sociales muchas propuestas que incitan hacia la pornografía, el sexting y la comercialización sexual.

Dentro del análisis se encontró que en muchos casos los agresores son familiares de las víctimas, el 98 % de los casos de abuso quedan en la impunidad, lo que permite una cultura del delito. Si bien no se encontró ningún caso de violencia sexual en la comunidad de estudio, dentro de los diálogos establecidos, se tuvo la oportunidad de hablar los temas en

el marco del respeto y el derecho a la intimidad, con los niños, en presencia de sus padres, con el propósito de explicarles la importancia del auto cuidado, los límites de expresión de afecto, y los mecanismos para su protección.

Debemos comprometernos como sociedad a eliminar, prevenir, denunciar, castigar y rechazar toda forma de violencia y explotación sexual de los niños, desde el hogar, cambiar la cultura, la historia de abuso y empezar a restablecer derechos que se traducen en vidas marcadas por el dolor del abuso.

### **Desarrollo de estrategias de difusión**

Uno de los retos más especiales de esta investigación, fue dejar una huella en la memoria emocional e histórica de la vereda Campo 23; traducirles, explicarles de forma clara, sencilla, digerible los conceptos, aplicaciones, rutas y lineamientos técnicos de la política pública de Estado de Primera Infancia de Cero a Siempre, no solo era un propósito académico sino una misión personal, que trasciende los logros pedagógicos y que contribuye al crecimiento y al cambio social.

El papel de la Comunicación para el cambio social, permite el empoderamiento y participación de las personas en contextos complejos, a través de actividades que les brinde la posibilidad de apropiarse de las ideas y nuevas maneras de entender la vida, los conceptos y las leyes; con este propósito, se realizaron las siguientes acciones:

*El arte como estrategia de socialización y apropiación de derechos,*

En un mundo en blanco y negro dibujar una sonrisa en el rostro de un niño, en un contexto de carencia y falta de atención es una verdadera satisfacción, los niños y niñas participaron de la realización de una actividad lúdica con pintura para entender el derecho a la recreación y al sano esparcimiento.

El arte es una estrategia de expresión que fomenta la imaginación, creatividad, la comunicación y les brinda herramientas para desenvolverse en la sociedad, estimula sus ganas de aprender e interpretar el mundo; aporta esperanza y ganas de aportar, en esta actividad se contó con el compromiso de la comunidad, que tuvo una participación alta,

especialmente de los niños de 4 a 12 años de edad, en la cual los niños pudieron realizar un dibujo de múltiples colores que les permitió recordar sus derechos y su oportunidad de expresarse.

Uno de los compromisos de esta actividad era recordarles a los padres la importancia de propiciar entornos seguros y de libre expresión para los niños, pues si bien no cuentan con un espacio como un parque, ellos están en la obligación de encontrar maneras y abrir espacios de recreación y sano esparcimiento para los niños.

El cine como una representación de sueños es una herramienta que conecta las emociones con la realidad social y el contexto, brindando espacios para la toma de conciencia y autorreflexión sobre diferentes temáticas que son de vital importancia; esta vez, presentamos un video sobre los avances de la política pública y posteriormente proyectamos una película basada en la importancia de la familia como entorno seguro, el cine como estrategia de sensibilización y entendimiento sobre los derechos de los niños y las niñas, resultado, sin duda, ser una excelente actividad para la comunidad de campo 23 que tuvo una participación significativa a la actividad, se mantuvo receptiva, dinámica y participativa.

### **Reflexión final**

La niñez es el reflejo de sus padres, de la sociedad y las dinámicas sociales que hemos construido, no podemos esperar una juventud responsable, motivada y productiva cuando no hemos inculcado en ellos valor por los sueños, constancia disciplina y entrega por sus proyectos, no podemos exigirles ser mejores que nosotros cuando hemos llenado su tiempo con contenidos llenos de violencia y de ocio, con una sociedad de consumo que les enseña que el más exitoso es quien más dinero tiene, sin importar como lo haya obtenido, como exigirles ser mejores que nuestra generación, cuando no inculcamos en el hogar el reconocimiento y el respeto por los derechos, cuando los irrespetamos con gritos, ausencias, ignorándolos, o abandonándolos; como hablar de una política pública cuando en casa no se comprende el valor del cuidado al otro.

Como podemos como administración pública auto declararnos como garantes de los derechos humanos y el respeto, si ni siquiera comprendemos las verdaderas necesidades del ser humano; el ciudadano no necesita más políticas públicas, leyes o reformas constitucionales, mucho menos dirigentes con alto índice de popularidad, ellos necesitan seres humanos con integridad moral, humildad, capaces de sentir y apropiarse de las necesidades como si fueran suyas, personas que no se dejen seducir por los afanes del poder y comprendan que han sido elegidos para servir, con capacidad de escucha para transformar necesidades en oportunidades de desarrollo, con el dominio de la palabra pero con la el poder del ejemplo, con la firme convicción de tener un propósito más grande que un plan de gobierno.

## Conclusiones

La Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre para que funcione, se debe implementar sobre el principio de corresponsabilidad entre el Estado, la familia y la sociedad, por medio de planes, estrategias y acciones que aseguren la atención, la protección y el desarrollo integral de los niños y niñas, sin embargo, esta responsabilidad compartida, no se cumple en el territorio de Campo 23, donde la ayuda de la Alcaldía de Barrancabermeja es deficiente, la sociedad no reconoce ni respeta los derechos de los niños, y la familia debe superar obstáculos emocionales, psicológicos y económicos para brindar una mejor calidad de vida a los niños.

La única materialización de la Política Pública de Estado para la Primera Infancia De Cero a Siempre en el territorio solo se evidencia en un programa pedagógico que desarrolla el ICBF a partir de acompañamiento telefónico, difusión de cartillas y entrega de mercados como base nutricional para los niños.

En el año 2019 y en lo que va del 2020, no se han realizado acciones, planes o estrategias por parte de la administración pública para garantizar la aplicabilidad de la política pública de primera infancia, por tanto, la hipótesis planteada *¿La Política Pública de Estado para la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual exalta los derechos de los niños es respetada, aplicada y garantizada en la vereda de campo 23?* Es absolutamente desmentida, ya que no respeta los derechos de los niños, no se aplica y tampoco busca generar garantías.

La pobreza sigue siendo un factor determinante para generar exclusión social y falta de oportunidades, que marcan un ciclo de vida en el cual el niño debería recibir amor, protección y cuidado.

Se espera que, dentro del plan de desarrollo de la administración actual, se contemple y ejecuten acciones y presupuesto de inversión social para restablecer los derechos de los niños.

## ANEXOS



**Evidencia:** registro fotográfico: entrevista presidente de Junta de Acción Comunal – Vereda Campo 23, recorrido por la comunidad, entrevista a Madre Comunitaria



**Evidencia:** registro fotográfico; entrevistas a madres y aplicación de encuesta sobre la Política Publica de Primera Infancia de Cero a Siempre, a las madres, entorno familiar y niños, con autorización expresa de sus padres

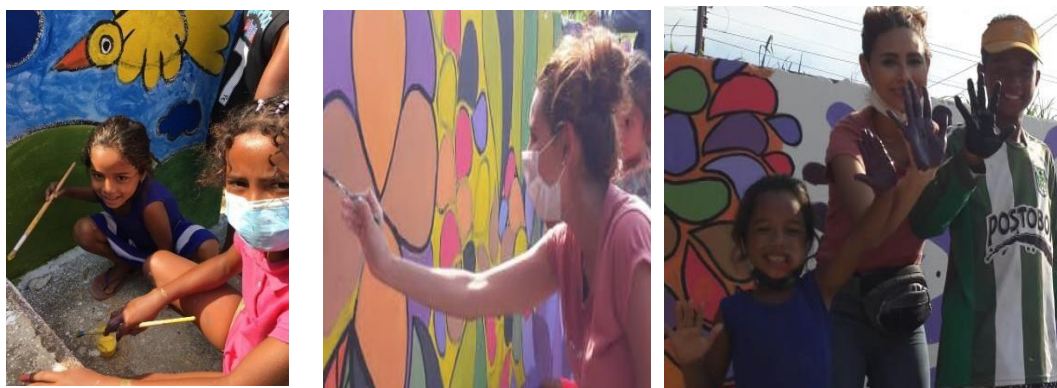




**Evidencia:** registro fotográfico; entrevista Secretaria de Educación, madres y aplicación de encuesta sobre la Política Pública de Primera Infancia de Cero a Siempre a niños para comprender las dinámicas sociales.



**Evidencia:** registro fotográfico; Realización cine foro con madres, niños y niñas para la socialización de la Política Publica de Primera Infancia de Cero a Siempre y el compartir sobre los valores que representan una película familiar en torno a la navidad.



**Evidencia:** registro fotográfico; Realización con niños y niñas de actividad artística mural como espacio de recreación



**Evidencia:** registro fotográfico, debate y dialogo sobre los derechos sexuales y reproductivos, generando empoderamiento en los niños y niñas.



## Referencias bibliográficas

Alberto Espinoza. (s. f.). tarea no 4 cómo hacer un trabajo de investigación en ciencia política.

2018, 20.

Barrancabermeja tendrá su Casa de la Mujer Empoderada. (2020, septiembre 17).

*Vanguardia*. <https://www.vanguardia.com/santander/barrancabermeja/barrancabermeja-tendra-su-casa-de-la-mujer-empoderada-DX2891467>

Carmen Mendivil Calderón, Yimy Racedo Durá, Katheryn Meléndez Solano. (2015, junio).

El papel de la Comunicación para el cambio social: Empoderamiento y participación en contextos de violencia. *ENCUENTROS ISSN 1692-5858, No. 1., P. 11-23.*

Carlos Gómez Díaz de León. (2012).

La Investigación Científica en la Administración Pública. 159 a 173.

Cisterna Cabrera, Francisco. (2005).

Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Theoria*, 14(1), pág. 61–71.

<https://www.redalyc.org/pdf/299/29900107.pdf>

Ley 1804 de 2016—Política Pública de Estado de Primera Infancia de Cero a Siempre.

[https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley\\_1804\\_2016.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1804_2016.htm)

Constitución Política de Colombia. (s. f.).

<https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

Convención sobre los Derechos del Niño., Isonomía No. 39.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-02182009000200002&lang=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182009000200002&lang=es)

De Souza. Herbert. (2015).

¿Cómo hacer un análisis de coyuntura?

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwi-oruTUqafraAhUvp1kKHTVOA7kQFjAAegQIBBAB&url=http%3A%2F%2Fcajondeherramientas.com.ar%2Fwp-content%2Fuploads%2F2015%2F06%2F53085958-De-Souza-Herbert-Jose-Como-hacer-el-analisis-de-coyuntura-Lima-En-Revista-mexicana-de-sociologia.pdf&usg=AOvVaw0U8P2fqgImu9U03mropQpx>

Dr. C María Victoria Chirino Ramos. (2009). La introducción de resultados de

investigación en Educación UN PROBLEMA DE ACTUALIDAD. VARONA

Universidad Pedagógica Enrique José Varona La Habana, Cuba, núm. 48-49,.

Estrategia Nacional de Recreación. (s. f.).

<http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Estrategia%20Nacional%20de%20Recreacion.pdf>

Freites Barros, Luisa Mercedes. (2008).

La Convención Internacional sobre los derechos del niño: apuntes básicos. *Educere* -  
Universidad de los Andes, *Educere*, 12, núm. 42, 431-437.

Gallego Henao, A. M. (2012). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar  
y sus características. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, núm. 35, 326-345.

Galvis Ortiz, L. (2009). La Convención de los Derechos del Niño veinte años después.

*Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol.7 no.2.

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-  
715X2009000200002&lang=es#\(3\)](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2009000200002&lang=es#(3))

Humberto Maturana. (2000). *La objetividad - Un argumento para obligar* (primera, vol. 1).

Dolmes ediciones s.a.

[https://www.academia.edu/34693262/Humberto\\_Maturana\\_La\\_objetividad\\_un\\_argumento  
\\_para\\_obligar](https://www.academia.edu/34693262/Humberto_Maturana_La_objetividad_un_argumento_para_obligar)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (s. f.). Atención a adolescentes y mujeres  
mayores de 18 años gestantes o en periodo de lactancia.

[https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/abc\\_-\\_madres\\_gestantes\\_y\\_lactantes.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/abc_-_madres_gestantes_y_lactantes.pdf)

Macedo Gonzales, J. E. (2020). *Derechos políticos de los niños y adolescentes en América  
Latina*. 22 enero 2018 -Universidad Nacional de Moquegua, Perú, 15.

Makhmalbaf, H. (s. f.). Buda Explotó por Vergüenza [Tipo Documental].

Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, & Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2007). Documento Conpes social - Política pública nacional de primera infancia “Colombia por la primera infancia”. [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-177832\\_archivo\\_pdf\\_conpes\\_109.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-177832_archivo_pdf_conpes_109.pdf)

Naciones Unidas. (s. f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Orozco, d. Poloche, c. (2018) Recolección y análisis de información  
<http://hdl.handle.net/10596/19660>

Oviedo-Siacara, G. (s. f.). Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, 1924.  
[https://www.humanium.org/es/ginebra-1924/177832\\_archivo\\_pdf\\_Conpes\\_109.pdf](https://www.humanium.org/es/ginebra-1924/177832_archivo_pdf_Conpes_109.pdf)

Vargas Arévalo, C. (enero-junio 1997).

Análisis de las políticas públicas. perspectivas, núm. 19, 127